

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA)

Se publica tres veces al mes. Director: D. Leoncio F. Gallego (Pasion, 1 y 3. S.ª derecha.-Madrid)

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre; en Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos tambien por año.—Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aún en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 cént. por cada 6 rs.; id. de 270 cént. por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3 tercero derecha.—En provincias: por conducto de corresponsal remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se da gratis.—Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

ADVERTENCIAS.

Una de las más poderosas razones que teníamos, meses atrás, para terminar en el periódico la cuestion hipofágica, era la de que desde el mes de Setiembre de 1876 obraba en nuestro poder el bonito trabajo que sobre este mismo asunto (considerado puramente en sus aspectos histórico y científico) nos remitió su competente autor D. Juan Morejillo y Olalla, y cuya publicacion comenzamos hoy dándole la forma de folleto.

Rogamos á nuestros suscritores que tengan la bondad de arreglar sus cuentas con esta redaccion; pues son muchos los que se hallan en descubierto, y ya comprenderán que esto nos irroga los más grandes perjuicios.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

La epizootia del ganado asnal en La Alberca (Cuenca).

¿Es nueva en España la enfermedad de que se trata?—No puede dudarse que así habrá sucedido en varias provincias, toda vez que su aparicion ha sorprendido poco ménos que á cuantos profesores han hablado de ella. Sin embargo, el veterinario D. Juan Bautista Cornadó (no recuerdo si alguien más), la habia observado en épocas anteriores; y yo por mi parte, no debo contarme en el número de los sorprendidos, pues la conozco desde el año de 1853, que

tuve ocasion de observar diez y seis casos. Despues, en el año de 1866, tuve siete casos sometidos á mi asistencia; dos éssos en el año de 1875, y en el año próximo pasado 40: sin que desde la primera invasion que cito hasta la última me haya sido posible notar diferencia esencial en las manifestaciones del padecimiento.

La invasion de 1853, que duró desde mediados de Agosto hasta mediados de Setiembre, me ofreció 8 casos graves, con síntomas idénticos á los que han sido ya descritos por la generalidad de mis compañeros; y los enfermos fueron tratados segun un plan que guarda bastante analogía con el que más comunmente se ha puesto despues en práctica.—Al principio (indigno seria ocultarlo) todo fué para mí dudas y vacilaciones: en la visita de cada dia, practicaba siempre una nueva exploracion en el mismo enfermo, y tan pronto me parecia hallarle afectado de de una laringo-bronquitis, como de una pleuro-neumonitis. Además, la experiencia me enseñaba que las sangrias resultaban perjudiciales; pues no se conseguia con ellas sinó agotar las pocas fuerzas del enfermo; ni los sedales ni las cántaridas obraban á pesar de haberlos animado, y hasta en varias ocasiones repetido su aplicacion por dos y tres veces.—Dudé, pues, de mis diagnósticos, y ansiaba que muriese algun enfermo para que la autopsia viniera á ilustrarme.—Dicho sea de paso, desde que empecé á profesar la albeiteria no ha sucumbido ningun animal de los encomendados á mi asistencia (hasta los sacrificados por inutilizacion ó vejez) sin que yo haya efectuado la abertura del cadáver para examinar detenidamente sus lesiones; y en este gran maestro, en las autopsias cadavéricas, creo haber llegado á aprender muchas cosas que ignoraba, aunque me parecía saberlas. Cúmplase al fin mi deseo: muere un buche de un año, y á los dos dias cábele la misma suerte á una bucha de nueve meses; hago las respectivas autopsias, y... un desengaño fué lo que obtuve del exámen necroscópico: no existian allí las lesiones características de la bronquitis, de la neumonitis, etc., supuestas por mí. Los desórdenes locales eran

poco mareados, insuficientes para formar un buen diagnóstico; en una palabra, me quedé con más dudas que antes. ¿Qué hacer?... No tenía por allí ningún profesor amigo y verdaderamente instruido á quien poder consultar; recurrir á mi librería era inútil, porque los desgraciados que apenas ganamos para pan podemos gastar muy poco en libros, y de aquí resulta la ignorancia de muchos y el abandono de no pocos. Por fin: en un cuaderno manuscrito de mi maestro (que lo habia sido un veterinario antiguo, de gran conciencia práctica), hallé este consejo: «En los otoños muy secos y calurosos, las enfermedades casi siempre tienen algo de espasmódicas; por tanto, á su tratamiento respectivo hay necesidad de asociar algun antiespasmódico; las indigestiones, los cólicos, retenciones de orina, etc., etc., se encuentran en este caso.»—Sobre este dato único me vi precisado á discurrir; pues entonces no se habia publicado el *Diccionario manual de medicina veterinaria práctica*, cuyas *Noiones preliminares* en el tomo I (y particularmente desde las páginas 173 á 196), suministran estudio para vencer mil dificultades de este género. Y como concurría tambien la circunstancia de que en aquella misma temporada se me habian presentado seis casos de cólicos nerviosos que exigieron el empleo del éter á dosis altas; y diez casos de cólicos estercoráceos, que hicieron necesaria la asociacion de la asafétida á los purgantes (sin cuya asociacion los purgantes obraban tarde y muy poco); con estos antecedentes y en este orden de ideas, resolví hacer cierta aplicacion del consejo de mi maestro; desistí del plan seguido hasta entonces sin resultado; y formé el propósito de depurar si habia algo de espasmódico en aquella enfermedad embozada, casi misteriosa que, sin embargo, parecia residir principalmente en el aparato respiratorio. Al efecto, adopté el siguiente

Tratamiento.—Para el empleo de mi nuevo plan curativo elegí el enfermo de mayor gravedad que tenia: una burra, cuyo padecimiento databa de diez dias, y que se encontraba á la sazón trémula, vacilante, con el pulso imperceptible desde hacia ya 48 horas, y respiracion fatigosa al extremo de ser inminente la asfixia. A esta burra le administré un cocimiento de raiz de valeriana, salvia, tila y adormideras, adiccionado con alcanfor y opio (á dosis altas); é inmediatamente se la sometió á recibir los vahos de un cocimiento de malvas, malvabisco, beleño y heliadona, depositado en un gran caldero que se le colocó debajo del vientre y pecho. Para favorecer la accion de los vahos, se mantuvo abrigada la burra con grandes mantas que bajaban hasta el suelo, y la temperatura del cocimiento se sostenia constantemente á un grado próximo á la ebullicion por medio de trozos de hierro enrojados al fuego que de vez en cuando se echaban en el caldero.—A la media hora de haber tomado el brebaje y estar tomando los vahos, la burra se abrió de brazos y piernas, pudo ya sostenerse por sí sola, el pulso se hizo bien perceptible, y muy frecuente aunque sumamente pequeño, habia disminuido la fatiga y la tos era más fácil. Pasada otra media hora, se retiró el caldero de

los vahos, y todo el cuerpo de la burra quedó perfectamente envuelto con las mantas bien ceñidas por medio de cinchas. Ocho horas despues se repitieron los vahos y el brebaje; y en esta segunda sesion el alivio que experimentó la burra fué tal, que pude considerarla fuera de peligro.—Otras cinco veces se hizo lo mismo, guardando siempre un intervalo de ocho horas, y la enfermedad terminó, entrando la burra en convalecencia.

Desde que noté el alivio en la primera sesion de que he hecho mérito, procedí á emplear el mismo tratamiento en cuatro burras que tenia tambien de gravedad; y lo propio hice con otras cinco que cayeron enfermas en los dias sucesivos hasta primeros de Octubre. Todas ellas exigieron la repeticion de los vahos y del brebaje de seis á ocho veces, y en el trascurso de dos á cuatro dias quedaron curadas, es decir, entradas en convalecencia.—Debo advertir que á estas últimas cinco burras no les extraje ni una gota de sangre, y tampoco les puse cantaridas; pues como enfermaron despues de serme ya conocidos los efectos del nuevo tratamiento, no quise apelar á ningun otro recurso. Por último: á varios animales que desde luego se mostraron muy ligeramente atacados, nada se les hizo y curaron, pero tardando más tiempo (de dos á tres semanas). Con esto terminó la epizootia del año de 1853.

Vino la de 1865, y tres casos graves que se me presentaron fueron victoriosamente combatidos con los vahos y el brebaje. A uno de estos animales le hice una pequeña sangría, y tuve que desistir de sacar más sangre. A otro le puse cantaridas en los costados y un sedal en el pecho, y me convení de que estos revulsivos no obraban, ni obrarian, por falta de reaccion orgánica, como así se vió palpablemente en cuanto dicha reaccion fué promovida y desarrollada en virtud de los vahos etc.

Vino, en fin, la epizootia de 1876 (1), y en esta ocasion quise probar fortuna con el *bálsamo anticólico*, usado con buen éxito por el Sr. García Cibrian. A un buche de año y medio le administré un frasco de dicho bálsamo (repartido en cuatro tomas y en el espacio de 48 horas) en una infusion de tila. Se notó algun alivio, pero completé la curacion con el brebaje consabido y los vahos (añadiendo ahora la cicuta al cocimiento que habia de suministrarlos).—A otro buche de 8 meses le di un frasco del mismo bálsamo repartido en tres dosis, y en el trascurso de 24 horas; y al mismo tiempo los vahos. A la segunda toma rompió el animal á sudar, se le arropó bien, y el alivio fué sumamente notable. A la tercera dosis (acompañando siempre los vahos), la enfermedad habia terminado. Por manera que á las 24 horas de tratamiento, este animal entraba en convalecencia.—De buena gana hubiera seguido con el bálsamo; pero me costaba á mí el dinero y esta circunstancia me obligó á desistir.

(1) No debí mencionar dos casos que de la misma enfermedad hubo en 1875, porque fueron muy leve, y curaron sin ningun auxilio.

En dos casos recurrí (por vía de ensayo) á los baños generales, observando las precauciones consiguientes de un buen abrigo y paseo moderado después del baño. Una bucha de 15 meses tomó cinco baños en tres días, al cabo de los cuales sólo le quedaba una ligera fatiga, que desapareció sin más tratamiento.—El otro caso fué un buche de 8 meses que á la media hora de salir del baño murió. Su muerte fué por asfixia, de la misma manera que he visto morir dos caballerías afectas de tétanos general, en condiciones idénticas. Mas es justo advertir que el dueño no arropó bien al citado buche, y que esto sucedió en el mes de Octubre estando ya el agua fría.

Los demás casos hasta el número de 26 fueron tratados con el mencionado plan de vahos y el brebaje, guardando todas las precauciones que dejo expuestas más arriba. A algunos invadidos les hice una pequeña sangría y les aplicó sedales y véjigatarios: porque deseaba cerciorarme más de la eficacia ó ineficacia de estos medios terapéuticos. Pero los resultados fueron idénticos á los que obtuve en la epizootia de 1853: las sangrias perjudicaban, y los revulsivos permanecían inertes hasta tanto que se lograba desenvolver una reacción general orgánica á beneficio del brebaje tónico-antiespasmódico (si así puede llamársele) y de los vahos.

(Concluirá.)

DOMINGO ALCAÑIZ.

ESFUERZOS LAUDABLES.

Dos solicitudes de D. Blas Vicen sobre intrusiones.

2.^a—(Véase el núm. 716.)

ILMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA:

El que suscribe, profesor veterinario de primera clase, vocal de la Junta de sanidad provincial y vecino de esta ciudad, á V. S. respetuosamente expone: Que, á pesar del indiscutible celo de V. S. y de la vigilancia de honrados profesores respecto al ejercicio de la Veterinaria civil, existen aún, como ya en otra ocasión indiqué á V. S., infinidad de intrusos que contribuyen poderosamente á matar el entusiasmo y estímulo de profesores honrados y estudiosos, ocasionando al propio tiempo inmensos perjuicios á la agricultura.

Entre dichos intrusos descuellan, digámoslo así, el embaucador, el explotador por excelencia de la conciencia pública, prototipo de los intrusos en este país, llamado Justo Aquilué y vecino del pueblo Gurrea de Gallo, partido de Huesca.—No me detendré, Ilmo. Sr., en citar las intrusiones cometidas por el mismo en los pueblos

de Grañen, Robres y gran parte de los de este partido, concretándome por tanto á citar un sólo caso, un hecho concreto, ocurrido en el pueblo de Barbaes, del referido partido, en casa de D. José Arnal.

Trátase, M. I. Sr. de un gabarro cartilaginoso en el pié izquierdo de una mula de la propiedad del expresado Arnal; enfermedad gravísima que suele resistirse á todos los medios farmacológicos, por lo que hay que practicar para su curación una de las operaciones más delicadas que en veterinaria se practican, la cual fué aconsejada en tiempo oportuno por un veterinario que sabía muy bien lo que hacía. Pero resulta que se presentó el famoso intruso prometiendo curar á la mula en pocos días; y el dueño, fiado en tan halagüeñas esperanzas, se entregó en sus manos y admitió al nuevo Esculapio en su casa por diez, doce ó más días; y después de haber hecho gastar no poco al propietario, de haber dado lugar á que el pedicimiento se agravara de un modo extraordinario y dejar pasar la oportunidad de la operación, resulta lo que no podía menos de suceder, y es, que no se atreve á curarla.

¡A qué tristes reflexiones se presta esto!

M. I. Sr.!

Hechos tan graves y notorios como el que me ocupa, y tantos otros como pudiera citar, no deben, no pueden pasar sin su condigno castigo, en una provincia donde por fortuna existen autoridades de la ilustración y rectitud de V. S.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. para lo que proceda, Dios guarde á V. S. muchos años.

Huesca 27 de Enero de 1877.

BLAS VICEN.

Segun se nos ha dicho, el intruso denunciado por el Sr. Vicen en la precedente instancia fué multado en la cantidad de 125 pesetas; hecho que, de ser cierto, mereco nuestros plácemes y nos arranca un voto de gracias en favor del Sr. Gobernador civil de Huesca. Pero en materia de intrusos tenemos nosotros una opinión muy rara: de los intrusos *profanos* nos da risa y algunas veces asco; de los intrusos *con título* nos da vergüenza. Un intruso *profano* perjudica á los intereses de la clase profesional en donde comete sus tropelías; pero un intruso *con título* causa daños idénticos y además deshonra á cuantos poseen un título igual al suyo. ¡Pues qué! no existen profesores de conducta

tan inmoral y de tan probada torpeza como el intruso más despreciable?... ¡Doblenos esta hoja!—L. F. G.

AVISO A QUIEN CORRESPONDA.

En carta que tenemos á la vista, y que haría saltar lágrimas á todo el que no se halle convencido de la perversidad de ciertos negociadores, nos dice, entre otras cosas, un infeliz subdelegado; Que, habiendo privado de ejercer la profesion veterinaria á un intruso, este intruso, apoyado por no se sabe quién, ha venido á Madrid para gestionar la adquisicion de un titulo de veterinario; y añade que, segun noticias, el *negocio* se encuentra en buen estado; si el hecho se realiza, no podrá ser de otro modo sino poniendo en el titulo una fecha de expedicion atrasada (asi lo entendemos nosotros), puesto que no se admiten ya revalidas de esa naturaleza. Mas en tal caso, desde ahora prometemos sacar á plaza el nombre y apellido y demás circunstancias referibles al susodicho intruso.—¿Será posible?...—L. F. G.

Linimento del Sr. Rodriguez.

El farmacéutico Sr. Rodriguez (establecido en Madrid, calle de la Abada) ha tenido la bondad de repartir entre los veterinarios el prospecto de un *Linimento* que llama el *vesicante*, apoyando el crédito de sus efectos terapéuticos en el informe de dos ó tres veterinarios. Nada tenemos que oponer á las afirmaciones del Sr. Rodriguez, en quien, por otra parte, reconocemos el perfecto derecho que le asiste de alabar su *Linimento vesicante*, segun le plazca. Mas, por si nuestro consejo pudiera aprovechar á alguien, juzgamos oportuno manifestar:

1.º Que la práctica veterinaria no adopta ni puede adoptar nunca sino los recursos terapéuticos que son de una utilidad superior é incontestable.

2.º Que esa utilidad llega á ser verdaderamente incontestable, cuando la sancionan un gran número de hechos concienzudamente observados.

3.º Que por reuir estas ventajosas condiciones de demostracion práctica, es por lo que LA VETERINARIA ESPAÑOLA extendió *carta de naturaleza* al *Linimento* del Sr. Alonso Ojea: pues sabido es que durante mucho tiempo estuvo abierta una informacion científico-práctica para depurar el mérito del *Linimento Ojea* y que todos los informes, absolutamente todos, fueron favorables al mismo.

4.º Y por último, que todo veterinario medianamente instruido, conoce muy bien *varios* medios de obtener la vesicacion y por procedimientos harto sencillos.—El mérito del *Linimento Ojea* estriba en reunir juntas las propiedades revulsiva y resolutive.—L. F. G.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Belanzos.—D. P. D.: Recibida la libranza. Queda pagada su suscripcion hasta fin de Agosto de este año.

Almodovar del Campo.—D. M. C. y V.: Recibida la libranza. Queda pagada su suscripcion hasta fin de Marzo de 1878.

Alburquerque.—D. A. G. C.: Recibida la libranza. Las cuotas de V. quedan pagadas hasta 1.º de Octubre de 1878.

Uterga.—D. C. D. y V.: Recibida la libranza. Queda pagada su suscripcion hasta fin de Noviembre de este año y le sobran á V. 2 rs. Nadie ha venido á pagar por encargo de V.—Se le remiten todos los números que reclama. Algun duende debe de andar por ahí que le sustrae á V. la correspondencia; pues yo le remito siempre el periódico.

Granollers.—D. V. R. Todavía no se ha recibido la libranza.

Berbinzana.—D. P. S.: La suscripcion de V. está pagada hasta fin de Diciembre de este año. Se insertará el escrito que remite V.

Puerto-Rico.—D. E. M. y S.: Recibidos los sellos. Queda pagada su suscripcion hasta fin de Diciembre de este año. Le deseo todo género de felicidades.—Madrid 3 de Octubre de 1877.

ANUNCIOS.

Tratado práctico de las enfermedades del hígado, de los vasos hepáticos y de las vías biliares.

Por J. R. Théod. FRERICHS, profesor de clinica médica en la Universidad de Berlin. Traducido del alemán por los doctores Luis Duménil y J. Pellagot.—*Tercera edicion*, revisada, corregida y puesta al corriente de los progresos de la ciencia, por el doctor Luis Duménil, profesor de la Escuela de medicina de Rouen, con 158 figuras intercaladas en el texto. Vertida al castellano por el doctor D. Estéban Sanchez de Ocaña, catedrático de clinica médica en la Facultad de Medicina de Madrid.—*Obra premiada por el Instituto de Francia* (Academia de Ciencias).

Hace tiempo que se echaba de ménos un tratado especial de las enfermedades del hígado, enfermedad tan comun en España y origen de muchas complicaciones en la economia animal; y como la obra del Dr. Frerichs ha alcanzado en la nacion vecina por su mérito é inestimable valor, los honores de una tercera edicion en muy corto tiempo, nos hemos decidido á traducirla á nuestro idioma, seguros de prestar un servicio inmenso á los profesores y al público en cuyo beneficio redundará en último término.

Esta importante obra constará de un tomo en 8.º mayor, ilustrado con 158 figuras intercaladas en el texto, y se publica por cuadernos mensuales de 10 pliegos (160 páginas), al precio de la uno de 2 pesetas y 50 cént. en Madrid y 2,75 en provincias, franco de porte.

Se han repartido los cuadernos 1.º, 2.º y 3.º

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino.

Madrid 1876.—Imp. de L. Maroto, San Juan, 23.